

116090

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de " LA METALURGICA ESPAÑOLA, S.A. " residente en
B a r c e l o n a , calle de Paris, nº. 84. - -

por " Mejoras en las horquillas o pinzas elasticas para la su-
jecion del cabello " (Clase 48ª. Grupo 5º. del Nomenclator).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar a la recurrente la propiedad y el derecho a la explotacion exclusiva en España y sus dependencias de unas mejoras introducidas en las horquillas o pinzas elasticas que se emplean para la sujecion del cabello de las señoras.

Consisten en esencia tales mejoras en fabricar dichas horquillas en forma que reuniendo las debidas condiciones de elasticidad para la conveniente sujecion del cabello queden evitados los inconvenientes de los varios tipos de pinzas u horquillas metalicas que se conocen, nada comodas en su colocacion y de aspecto poco favorecedor para quien las usa.

Para ello las pinzas u horquillas mejoradas se construyen ya sea con sus dos ramas enteramente de celuloide, gelalita, u otra materia plastica análoga, formadas de una sola pieza o bien de dos piezas unidas con un pequeño remache u otro elemen-

to metalico o tambien en forma mixta, es decir una rama, la exterior, de celuloide, galalita u otra materia y la otra rama, la inferior, de un metal cualquiera, ya sea acero, laton u otro.

20. Para dar una idea mas clara del objeto de la presente patente se acompañen los dibujos de la hoja adjunta en los que tan solo a titulo de ejemplo se muestran dos casos de ejecucion practica del mismo, representandose en la Fig. 1 una pinza u horquilla toda de celuloide, de una pieza; en la Fig. 2, vista de plano; en la Fig. 3, una pinza, de dos piezas de celuloide,



25. y en la Fig. 4, esta ultima horquilla o pinza vista de plano.

Las horquillas o pinzas mejoradas en cuestion quedan sujetas al cabello colocado entre sus ramas (1) y (2) mediante la fuerza elastica de las mismas que aprisionan aquel, estando unidas dichas ramas en la cabeza o dobladura de la horquilla o pinza, ya sea como se ha dicho (Fig. 1) constituyendo ambas ramas de una sola tira de celuloide, que sera generalmente de seccion rectangular con sus angulos redondeados, cuya tira formara un ensanchamiento (3) en dicha dobladura para una mas perfecta retencion del cabello, o tambien por medio de un pequeño remache (4) (Fig. 3) si las ramas forman dos piezas, con interposicion de un pequeño suplemento (5) para obtener el ensanchamiento en la cabeza de la pinza como en el caso anterior.

30. En el caso de que las horquillas o pinzas se fabriquen mixtas, es decir, con una rama metalica y otra de celuloide, la reunion de ambas se realizara, bien por medio de un pequeño remache, o por medio de presion y calor envolviendo total o parcialmente con el celuloide una parte de la rama metalica o inversamente abrazando con un extremo de esta ultima debidamente configurado uno de los extremos de la rama de celuloide.

35. En el presente invento sera variable cuanto no le afecte esencialmente.

40. En el presente invento sera variable cuanto no le afecte esencialmente.

45. En el presente invento sera variable cuanto no le afecte esencialmente.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

50.

1º. - Mejoras en las horquillas o pinzas elasticas para sujetar el cabello, consistentes en fabricarlas enteramente de celuloide, galalita u otra materia analoge, a cuyo efecto sus ramas (1) y (2) se forman de una sola tira doblada, debidamente para que presente la pinza u horquilla un ensanchamiento (3) en su cabeza o dobladura.



55.

2º. - Las mejoras de la reivindicacion anterior en las que las horquillas o pinzas se fabrican de dos piezas, de celuloide, galalita u otra materia analoge, que constituyen sus ramas, unidas mediante un pequeño remache (4) con interposicion de un suplemento de espesor conveniente (5).

60.

3º. - Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las que las horquillas se febrican de dos piezas, una de celuloide, galalita u otra materia analoge y otra metalica, unidas por medio de un pequeño remache o por otro medio conveniente.

65.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaera sobre:

" MEJORAS EN LAS HORQUILLAS O PINZAS ELASTICAS PARA LA SUJECION DEL CABELLO "

Consta la presente Memoria descriptiva de tres paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

70.

Barcelona, 13 de Enero de 1930.

P. A.



FIG.1



FIG.2

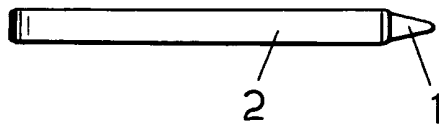


FIG.3



FIG.4



ESCALA 1/1

Barcelona 13 de Enero de 1930.

P.A.